



Una gestión conjunta que amplía las vías para acreditar la competencia

A partir del trabajo conjunto entre el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante y el Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, la Agencia Nacional de Puertos y Navegación reconoció el entrenamiento en simuladores, combinado con un mínimo de 90 días de embarco, como una vía válida más —junto a los demás métodos que la autoridad ya admite -basados en la normativa internacional vigente “Convenio STCW 1978, enmendado”- para acreditar el mantenimiento de las competencias profesionales del personal de la Marina Mercante.

Este reconocimiento constituye un avance relevante en la consolidación de criterios modernos de capacitación, acordes a las exigencias actuales de la actividad, y refuerza la importancia de sostener instancias de formación continua.

En un contexto de escasas oportunidades de embarque, la medida representa un alivio concreto para los numerosos Socios y Socias que ven dificultado el cumplimiento de los requisitos de navegación por causas ajenas a su voluntad.

Se trata así de un paso institucional conjunto, entre el Centro de Capitanes de Ultramar y Oficiales de la Marina Mercante y el Centro de Jefes y Oficiales Maquinistas Navales, significativo en la defensa del trabajo profesional, la calidad de la capacitación y la proyección del futuro de los marinos mercantes argentinos.

EDUARDO OSCAR MAYOTTI
PRESIDENTE
CENTRO DE JEFES Y OFICIALES
MAQUINISTAS NAVALES

JORGE P. TIRAVASSI
CAPITÁN DE ULTRAMAR
PRESIDENTE